



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

9 de julio de 2024 a las 12:26 horas.

Lugar de celebración

Ayuntamiento Castelló de la Plana.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Vicent Francesc Sales Mateu, Delegado del Área de Gobierno de Ciudadanía y Participación.

VOCALES

D. Jose Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que asiste de forma telemática.

D. Gabriel Eixea Agustí, Asesor Jurídico Letrado de la Asesoría Jurídica, que asiste de forma telemática.

Dña. Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio, que actúa además como Secretaria de la Mesa.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 22373/2024 - Arrendamiento de un local con destino a albergar la Asociación de Jubilados y Pensionistas La Panderola en el Grao de Castelló.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 22373/2024 - Arrendamiento de un local con destino a albergar la Asociación de Jubilados y Pensionistas La Panderola en el Grao de Castelló.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 22373/2024 - Arrendamiento de un local con destino a albergar la Asociación de Jubilados y Pensionistas La Panderola en el Grao de Castelló.

Por la Mesa de contratación se comprueba que, transcurrido el plazo de presentación de ofertas, únicamente ha concurrido el licitador PESCAPLANA, S.L., con CIF B12029435, que presenta oferta en fecha 7 de julio de 2024 a las 11:27:15 horas.

Tras la revisión de la documentación aportada por la mercantil licitadora, la mesa declara su admisión a la licitación.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 22373/2024 - Arrendamiento de un local con destino a albergar la Asociación de Jubilados y Pensionistas La Panderola en el Grao de Castelló.

Se procede a la apertura del sobre B presentado por la mercantil licitadora, cuyo



contenido es el siguiente:

1.- Título de propiedad en pleno dominio del local ofertado, sito en la Avenida Ciudadela n.º 1 del Grao de Castelló, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad.

2.- Copia de los recibos de agua y electricidad correspondientes al inmueble.

3.- Memoria suscrita por el representante legal de la mercantil, haciendo constar la ubicación y características del local, superficie (131 metros cuadrados, prácticamente diáfano, con un aseo pendiente de adaptar y un trastero), accesibilidad desde la vía pública (accesible desde la calle mediante rampa de más de un metro de anchura), con suministros de agua y luz instalados, pendientes del alta, e incluyendo los datos de la persona con la que los servicios técnicos municipales han de contactar con la finalidad de visitar el local para su valoración.

La documentación aportada por el licitador se remite a los técnicos municipales para su correspondiente estudio, valoración y emisión del correspondiente informe, previa visita técnica al local al objeto de verificar las condiciones del mismo, que determinará, en su caso, las obras que deba ejecutar a su cargo el arrendador.

Y dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, con la firma de todos los miembros de la Mesa.

